



ESTUDIO PREVIO

FO-AB-02

26-09-2016

V. 05

**GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA GENERAL**

**ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO
ESTUDIO PREVIO 2026-01918**

SECRETARIA GENERAL

OBJETO A CONTRATAR

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICAS Y DE EGRESO, ASÍ COMO DE LOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DE ACUERDO CON EL PROFESIOGRAMA INSTITUCIONAL, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE DURANTE LA VIGENCIA 2026.”

YOPAL – CASANARE

2026

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala el deber de la Entidad de hacer durante la etapa de planeación del proceso, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del contrato, procede la entidad a estructurar el análisis económico del Sector.

El estudio abarca los siguientes aspectos: Aspectos generales del sector que tiene que ver con los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, estudio de la Demanda y estudio de la Oferta.

Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones, importaciones etc.

Los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de los posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido.

Teniendo en cuenta la actual regulación, valores agregados del servicio, etc.

En los aspectos regulatorios se analizarán las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, el propio servicio y, en fin, todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no solo desde la perspectiva legal sino económica y tributaria.

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICAS Y DE EGRESO, ASÍ COMO DE LOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DE ACUERDO CON EL PROFESIOGRAMA INSTITUCIONAL, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE DURANTE LA VIGENCIA 2026."

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben

entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1 Aspectos Generales:

En atención a los servicios el cual requiere la entidad y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis del riesgo, el departamento de Casanare realizó el análisis económico al sector que tienen que ver

con aspectos económicos, técnicos, regulatorios, estudio de la demanda y estudio de la oferta; incluso, otros como el contexto ambiental, social, que se reflejan a continuación en este documento.

El presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este análisis como lo ha recomendado la mencionada Entidad, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, valga decir participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y en general, evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional, en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

El estudio abarca los siguientes aspectos: Aspectos generales del sector que tienen que ver con los aspectos Económicos, técnicos y regulatorios, estudio de la Demanda y estudio de la Oferta.

Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país. las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

De Conforme a las funciones asignadas a la secretaria general de la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección de servicios administrativos, se han venido adelantando acciones que contribuyan al adecuado funcionamiento de los aires acondicionados de la gobernación de Casanare y que son utilizados para el cumplimiento de funciones de toda la Gobernación, mantenimientos que son necesarios para velar por la conservación y buen estado de los bienes.

SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.	Agropecuario, caza y pesca

	No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual

	nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).
--	---	---

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICAS Y DE EGRESO, ASÍ COMO DE LOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DE ACUERDO CON EL PROFESIOGRAMA INSTITUCIONAL, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE DURANTE LA VIGENCIA 2026." El cual se entabla como un contrato de prestación de servicios y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector de los servicios todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad de prestación de servicios.

ASPECTOS TÉCNICOS

El estudio técnico para identificar los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso contractual, resulta del análisis realizado por la Dirección de talento Humano de la Gobernación de Casanare, donde se determinó las cantidades y especificaciones anexas al presente proceso.

El mercado de los prestadores de Servicios en Salud Ocupacional comprende actividades enmarcadas en los Subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial, que forman parte del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, ofrece alternativas para su realización desde personas jurídicas y naturales que conforman el mercado en Colombia, las cuales son reguladas por el Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo y controladas por la Superintendencia Nacional de Salud; y deben estar inscritas en el registro especial de prestadores de servicios de salud, o como todas aquellas instituciones o profesionales independientes prestadores de servicios de salud en grupos de práctica profesional que cuentan con infraestructura física para prestar servicios de salud que además deberán contar con la licencia en salud ocupacional emitida por la entidad territorial correspondiente.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio que se requiere contratar, el servicio de salud ocupacional es considerado como un servicio para empresas públicas y privadas para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad, por consiguiente, el Estado por intermedio de la Superintendencia Nacional en Salud inspecciona e interviene dicha actividad con el fin de garantizar la Integralidad del conjunto de actividades y acciones encaminadas al seguimiento, monitoreo y evaluación del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Las principales actividades que ofertan los prestadores de servicios en salud de acuerdo con la formación profesional y el campo de acción determinado en su correspondiente Licencia en Salud Ocupacional son:

- Exámenes Médicos Ocupacionales,
- Valoraciones Complementarias (Audiometría, Visiometría, Espirometría, Electrocardiograma, etc.),
- Pruebas De Laboratorio Clínico,
- Exámenes médicos de Ingreso, egreso, post-incapacidad, entre otros.

1.1.1 Exámenes Médicos De Ingreso

Se realizarán para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su vinculación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

El objetivo es determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del cargo para el cual se desea vincular con sus capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición

sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que, estando presentes en el trabajador,

puedan agravarse en desarrollo del trabajo.

El examen de ingreso debe certificar si el nuevo funcionario cumple con los requerimientos del cargo, no cumple con los requerimientos del cargo o presenta restricciones que afectan el cumplimiento del cargo según cada caso.

1.1.2 Exámenes Médicos Periódicos

Se realizarán con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con

el fin de establecer un manejo preventivo. Serán realizadas de acuerdo con el tipo, magnitud y frecuencia de la exposición a cada factor de riesgo, así como el estado de salud del trabajador, determinados en el Procedimiento de Evaluaciones Médicas Ocupacionales.

1.1.3 Exámenes médicos de Egreso

Se realizarán al servidor cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el servidor se retira de acuerdo con las tareas o funciones que desempeñó.

Si al realizar la evaluación médica ocupacional de egreso se encuentra una presunta enfermedad laboral o secuelas de eventos laborales — no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó, el contratista informará inmediatamente al interventor del contrato, la patología y la conducta a seguir. Lo anterior, con el fin de iniciar los trámites correspondientes ante las entidades administradoras las cuales deberán iniciar la determinación del origen, para patología, tratamiento, rehabilitación e indemnización si fuere el caso.

3. ECONÓMICOS

Perspectivas Económicas Mundiales

Perspectiva Mundial

El conflicto en Oriente Medio ha generado fuertes aumentos de los precios de la energía, un repunte de la inflación y expectativas de una política monetaria más restrictiva. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, para repuntar en 2027-28 a medida que los suministros de energía se recuperen y el comercio se fortalezca. Los riesgos siguen sesgados a

la baja: la intensificación de las hostilidades, las perturbaciones en los mercados de productos básicos y la incertidumbre normativa podrían aumentar la desaceleración. Un aspecto positivo es que una adopción más amplia de la IA podría impulsar la actividad. Las medidas de política son cruciales: a nivel mundial, para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, reforzar el sistema de comercio y avanzar en la transición energética y, a nivel nacional, para equilibrar el control de la inflación con el apoyo al crecimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Para abordar el desafío del empleo en los MEED, se debe invertir en capital físico, humano y digital, fomentar un entorno favorable para las empresas y movilizar la inversión privada.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.9	2.9	2.5	2.8	2.8	-0.1	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.8	1.8	1.5	1.8	1.7	-0.1	0.2
Economías emergentes y en desarrollo	4.3	4.4	4.4	3.6	4.2	4.1	-0.4	0.1
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	5.0	4.2	4.4	4.3	-0.2	0.1
Europa y Asia central	3.6	3.9	2.5	2.1	2.3	2.6	-0.3	-0.4
América Latina y el Caribe	2.3	2.3	2.3	2.2	2.5	2.6	-0.1	-0.1
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.0	2.9	4.0	1.6	5.0	4.0	-2.7	0.7
Asia meridional	6.6	6.8	7.0	6.3	6.9	7.1	0.1	0.4
África al sur del Sahara	3.0	3.8	4.1	4.0	4.4	4.5	-0.3	-0.1

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2026.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

Proyecciones Regionales

Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará en todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo en 2026 debido al conflicto en Oriente Medio. La región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán es la más afectada, mientras que Asia meridional sigue siendo la de más rápido crecimiento. Los impactos regionales varían en función de la exposición a las crisis de los precios de la energía, las reservas estratégicas y las políticas de amortiguación. Se esperan recuperaciones en todas las regiones en 2027-28, impulsadas por el descenso de los precios de la energía y el repunte de la actividad mundial. Las presiones fiscales afectarán la capacidad para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, y crear empleos. Las perspectivas presentan riesgos adversos, que incluyen perturbaciones prolongadas en los mercados de productos básicos, tensiones financieras, persistente incertidumbre en torno a las políticas comerciales y crisis relacionadas con el clima.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento caerá al 4,2% en 2026, antes de afirmarse y alcanzar el 4,4% en 2027. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se desacelerará al 2,1% en 2026, antes de subir poco a poco al 2,3% en 2027. Para obtener más información, consulte el [panorama](#)

regional (i).

América Latina y el Caribe: Se espera que el crecimiento se desacelere al 2,2% en 2026 para luego aumentar al 2,5% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán: Se proyecta que el crecimiento caerá al 1,6% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 5,0% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,3% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,9% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Se espera que el crecimiento disminuya ligeramente al 4,0% en 2026 y luego aumente al 4,4% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

La economía mundial muestra resiliencia en medio de una incertidumbre de proporciones históricas en el comercio y las políticas; No obstante, una de cada cuatro economías en desarrollo sigue siendo más pobre que en 2019

13 de enero de 2026.

Acontecimientos recientes: Este año, las condiciones económicas de América Latina y el Caribe (ALC) han estado marcadas por el conflicto en Oriente Medio y la creciente incertidumbre mundial. Los precios de la energía mundiales más altos y volátiles han elevado la inflación en algunos casos, lo que ha llevado a una política monetaria más restrictiva. Sin embargo, el conflicto ha tenido solo un impacto moderado a través de los canales financieros, ya que los diferenciales de los bonos soberanos y los tipos de cambio en las principales economías de ALC se mantienen, en términos generales, estables. Esto se debe, en parte, a la condición de exportadoras netas de energía de varias economías importantes de ALC, que les confiere mayor resiliencia ante las conmociones externas, así como a perfiles de endeudamiento compuestos por deuda en moneda local, lo que reduce su vulnerabilidad a las fluctuaciones cambiarias. La inflación continuó moderándose en gran parte de la región a comienzos de 2026 antes de la escalada del conflicto, pero los avances en la desinflación se desaceleraron en algunos casos y, a partir de entonces, las diferencias entre países se acentuaron aún más, contribuyendo a trayectorias de política monetaria cada vez más distintas. La desinflación se ha estancado en medio de nuevas presiones relacionadas con la energía en Brasil, y la inflación básica aún elevada en México. Entre tanto, las presiones inflacionarias ya se habían intensificado en Colombia antes del conflicto, lo que impulsó políticas más estrictas. Por el contrario, la inflación básica se ha mantenido cerca de las metas en Chile y Perú a pesar de la crisis energética, permitiendo que continúe la flexibilización, y cayó de forma pronunciada en Argentina luego de las medidas de estabilización adoptadas con anterioridad, aunque las condiciones monetarias siguen siendo restrictivas. El crecimiento ha mostrado una evolución desigual en toda la región. Se fortaleció a comienzos de 2026 en varias economías sudamericanas, en parte debido al efecto positivo de finales de 2025, aunque se moderó en Argentina donde las condiciones monetarias siguen siendo restrictivas. En cambio, la actividad económica en México se contrajo como producto del debilitamiento de la demanda externa y la creciente incertidumbre relacionada con las políticas comerciales. El desempeño en materia de exportaciones se ha mantenido resiliente, en particular entre los exportadores de productos básicos y energía como Brasil, Colombia, Ecuador y Guyana, reflejando la evolución

favorable de los precios del petróleo. Las condiciones comerciales también han ayudado en cierto modo: la reducción de los aranceles estadounidenses ha mejorado moderadamente las perspectivas a corto plazo para las exportaciones regionales, mientras que la entrada en vigor del acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercado Común del Sur (Mercosur) ha ampliado el acceso a los mercados y ha disminuido la incertidumbre comercial para los exportadores.

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se desacelerará al 2,2% en 2026, como reflejo de una demanda interna aún débil y un menor dinamismo de la economía mundial, para luego fortalecerse de manera gradual durante 2027-28 hasta alcanzar un promedio del 2,5%, a medida que la política monetaria se flexibilice y las condiciones globales mejoren. La desaceleración prevista para 2026 se asocia con un crecimiento más moderado del consumo privado y las exportaciones en comparación con 2025, debido al menor crecimiento mundial y a condiciones monetarias más estrictas. Se espera que la inversión sea un motor importante de la recuperación a mediano plazo, acelerándose durante 2027-28 a medida que la flexibilización de la política monetaria cobre impulso y la incertidumbre relacionada con las políticas comerciales disminuya. Entre los exportadores netos de energía, el alza de los precios de la energía apoyará los ingresos por exportaciones y las balanzas externas. Según las proyecciones, en Argentina, el crecimiento se mantendrá relativamente sólido y estable, en 3,6% en el período 2026-28, impulsado por las exportaciones, pero limitado por políticas monetarias y fiscales restrictivas en el plano interno. En Brasil, el crecimiento se desacelerará al 1,9% en 2026 en un contexto de menor dinamismo del consumo, para luego recuperarse hasta un promedio del 2,1% en 2027-28, a medida que la desinflación continua permita la flexibilización de la política monetaria. En Colombia, el crecimiento disminuirá al 2,3% en 2026 y los altos precios del petróleo apoyarán los ingresos, pero las presiones inflacionarias retrasarán la flexibilización de la política monetaria. La exposición de México a la crisis de los precios de la energía es limitada, dada su posición comercial energética ampliamente equilibrada y los esfuerzos fiscales para contener su impacto. Las perspectivas económicas del país están determinadas principalmente por la demanda interna y las condiciones del comercio exterior, en particular con respecto a Estados Unidos y la revisión del T-MEC. Se prevé que el crecimiento repuntará hasta llegar al 1,3% en 2026 y se fortalecerá aún más para alcanzar un promedio del 1,8% en 2027-28, a medida que la inversión se recupere y la demanda externa se estabilice. El alza de los precios del petróleo aumentará los costos de importación y agudizará las presiones inflacionarias en los países importadores netos de energía. Sin embargo, economías como Chile y Perú se beneficiarán parcialmente de los elevados precios de los metales, que se espera apoyen tanto los ingresos por exportaciones como los ingresos fiscales. En América Central, donde la mayoría de las economías son importadoras netas de energía, se prevé que los precios mundiales del petróleo más altos tengan un efecto en la actividad económica a través de mayores costos de importación, presiones inflacionarias y menores ingresos reales. Estos factores adversos se mitigan en parte mediante flujos de remesas resilientes y una demanda interna relativamente estable, pero la subregión sigue siendo vulnerable a la desaceleración de la demanda externa y las condiciones de financiamiento externo más restrictivas tras el conflicto. En el Caribe, la mayoría de las economías son importadoras netas de energía y siguen expuestas al alza de los costos de los combustibles, lo que podría incrementar las presiones sobre los precios y disminuir los ingresos reales. No obstante, se espera que la actividad en la subregión se fortalezca, respaldada por la continua recuperación de los servicios —el turismo en particular—,

así como por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento llegará al 4% en 2026 y promediará alrededor del 3,9% en 2027-28. Según las proyecciones, en Guyana, el crecimiento se mantendrá excepcionalmente sólido a medida que la producción de petróleo se siga expandiendo. A pesar de que las tasas de desempleo se mantienen estables en términos generales, los desafíos del mercado laboral persisten en toda la región, reflejando una débil creación de empleo formal, una elevada informalidad y un modesto crecimiento de los ingresos, lo que continúa afectando la productividad, el consumo y la reducción de la pobreza. Estas limitaciones se ven agravadas por las posiciones fiscales restrictivas de muchas economías. Los altos niveles de deuda y la pesada carga de los intereses reducen el margen para aplicar políticas anticíclicas y brindar apoyo específico al mercado laboral, haciendo más difícil transformar el crecimiento en mejores empleos y un aumento sostenido de los ingresos.

Riesgos: Las perspectivas regionales presentan riesgos adversos. Si se produjeran nuevos aumentos arancelarios o si los resultados de la revisión de 2026 del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá se tradujeran en restricciones al comercio, la actividad regional se vería afectada. Dados sus estrechos vínculos económicos con Estados Unidos, México es particularmente vulnerable a esta situación. Un crecimiento mundial más débil de lo esperado también podría conducir a una fuerte caída de los precios de los productos básicos. La baja de los precios de las principales exportaciones regionales pesaría a su vez sobre los ingresos fiscales y los saldos externos. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias podría limitar el ingreso de remesas en el Caribe, América Central y otros sitios, lo que afectaría el crecimiento del consumo y los saldos en cuenta corriente. La volatilidad de los mercados financieros podría amplificar las vulnerabilidades existentes. Los elevados niveles de deuda pública de varias economías dejan a la región expuesta a cambios repentinos en las condiciones financieras mundiales. A su vez, el cambio climático sigue siendo una fuente importante de riesgos para la región. Una modificación hacia las condiciones de La Niña, por ejemplo, aumentaría la probabilidad de que se produzcan sequías en el sur de América del Sur.

Un aspecto positivo es que la adopción de la inteligencia artificial podría impulsar la productividad dentro de la región, especialmente en los países que cuentan con una fuerza laboral más educada y, por lo tanto, están mejor posicionados para aprovechar los beneficios de esta nueva tecnología. Sin embargo, el surgimiento de la inteligencia artificial también puede causar perturbaciones en los mercados laborales de la región.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

Comunicados de prensa

Fecha de publicación	Comunicados de prensa	América Latina y el Caribe
Junio 11, 2026	El conflicto en Oriente Medio lleva el crecimiento mundial a su tasa más baja desde la pandemia de COVID-19; El Grupo Banco Mundial está preparado para proporcionar hasta US\$100.000 millones a los países afectados a lo largo de 15 meses	Análisis (PDF)

Provisiones para las economías de América Latina y el Caribe
(Cambio porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2023	2024	2025e	2026p	2027p	2028p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)						
Argentina	-1.9	-1.3	4.4	3.6	3.7	3.5
Bahamas	3.0	3.4	2.8	2.2	1.9	1.8
Barbados	1.8	3.4	2.7	2.7	3.0	3.1
Belice	0.5	3.5	1.5	2.4	2.2	2.2
Bolivia	2.5	-1.1	-1.6	-3.2	4.0	3.2
Brasil	3.2	3.4	2.3	1.9	2.0	2.2
Chile	0.7	2.8	2.5	2.1	2.5	2.3
Colombia	0.8	1.5	2.6	2.3	2.4	2.7
Costa Rica	4.8	4.1	4.6	3.5	3.6	3.7
Dominica	3.7	2.1	3.1	2.8	2.9	2.8
República Dominicana	2.2	5.0	2.1	3.6	4.4	4.5
Ecuador	2.0	-2.0	3.7	2.5	2.5	2.5
El Salvador	3.4	2.6	3.9	3.2	3.0	3.1
Granada	4.5	3.3	4.5	3.1	3.0	2.9
Guatemala	3.5	3.7	4.2	3.7	3.8	3.8
Guyana	33.8	43.8	15.4	16.3	23.5	21.2
Haití*	-1.9	-4.2	-2.7	0.6	1.9	2.2
Honduras	3.6	3.6	3.8	3.4	3.7	3.8
Jamaica	2.7	-0.5	-0.4	-1.0	3.2	1.6
México	3.1	1.4	0.6	1.3	1.7	1.9
Nicaragua	4.4	3.6	4.9	3.4	3.4	3.3
Panamá	7.4	2.9	4.4	3.9	4.1	4.1
Paraguay	5.3	4.7	6.6	4.4	4.2	4.0
Perú	-0.4	3.5	3.4	2.7	2.8	2.8
Santa Lucía	3.3	4.7	1.3	1.9	1.8	1.7
San Vicente y las Granadinas	5.3	4.1	3.6	3.0	3.1	2.9
Suriname	2.4	1.7	1.8	4.0	4.5	20.5
Trinidad y Tabago	1.5	2.5	0.8	0.7	3.2	3.5
Uruguay	0.8	3.3	1.8	1.6	1.9	2.1

Fuente: Banco Mundial.

Junio 11 de 2026

COMUNICADO DE PRENSA

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#overview>

1.2 Economía Colombiana

El futuro de la economía colombiana es prometedor

El PIB de Colombia creció 2,8% en lo corrido de 2025 a septiembre, luego de un repunte importante de 3,6% en el tercer trimestre (3,4% desestacionalizado). Estos resultados fueron jalonados por la demanda interna, donde el consumo viene acelerándose, tanto por la fracción pública como por la privada (que es la de mayor aporte), mientras que la inversión total ha ido perdiendo fuerza, pese al repunte del componente fijo.

De manera más reciente, las cifras de octubre y noviembre muestran que la actividad económica se enfrió un poco tras el pico de septiembre, pero que continúa mostrando fortaleza. En este contexto, el ISE desestacionalizado creció en noviembre 3,05%, cerrando el bimestre octubre-noviembre en un 3,05%.

Estos resultados están en línea con el desempeño promedio del año, que alcanza una variación

año corrido de 2,86% o de 2,87% desestacionalizado, tan solo un mes antes del cierre de año, dejando entrever que el resultado de 2025 estará cerca de esa cifra. En este contexto, para el cierre de 2025, los analistas prevén un crecimiento de 2,8%, según las últimas encuestas.

Para 2026, los analistas esperan un crecimiento de 2,8%, bajando un poco sus proyecciones desde el 2,9% previsto anteriormente, pero indicando que el crecimiento se estabilizaría alrededor del resultado esperado para este año. No obstante, el Banco de la República que también venía proyectando un 2,9%, redujo su pronóstico a 2,6%, con lo cual prevé una desaceleración económica.

En cualquiera de estos dos escenarios, Colombia ubicaría su crecimiento de 2025 y 2026 por encima del de América Latina y el Caribe, cuyo crecimiento se desaceleraría al pasar de un 2,4% en 2025 a uno de 2,2% para 2026, según los pronósticos del FMI.

Cabe destacar que, en enero, el FMI indicó que la economía mundial habría crecido un 3,3% en 2025. Así, la actividad económica habría alcanzado un resultado similar al que se había proyectado al principio del año, antes de que comenzaran los anuncios de los cambios tarifarios. Igualmente, el Fondo indicó que para 2026, el crecimiento global se mantendría estable en 3,3%, mostrando una mejora en las perspectivas, ya que esta proyección es 0,2 p.p. más alta que la que había anunciado anteriormente (en octubre).

En términos de inflación, las proyecciones del FMI indican que la inflación mundial a la baja, disminuyendo del 4,1% estimado para 2025 a 3,8% en 2026.

Por otro lado, para 2026 los analistas esperan un crecimiento de 2,8%, bajando un poco sus proyecciones desde el 2,9% previsto anteriormente, pero indicando que el crecimiento se estabilizaría alrededor del resultado esperado para este año. No obstante, el Banco de la República que también venía proyectando un 2,9%, redujo su pronóstico a 2,6%, con lo cual prevé una desaceleración económica.

Para 2026, se tiene que las expectativas de inflación estuvieron al alza durante todo el año pasado y comenzando este año tuvieron un incremento importante. En este contexto, las encuestas más recientes revelan que los analistas esperan una inflación de 6,2% en 2026, según la encuesta del Banco de la República y de 6,5%, según la encuesta de Fedesarrollo¹, cuando antes (en diciembre), las expectativas estaban cerca de 4,5% o 4,6%, dependiendo de la encuesta. Igualmente, según las Minutas de la última reunión de la Junta Directiva del Banco de la República: "las expectativas obtenidas a partir de los mercados de deuda también aumentaron, y se ubican sobre el 6% en el horizonte de dos años.

Estas proyecciones se ubican cerca de las del Banco de la República, que, según su Informe de Política Monetaria de enero, proyecta que la inflación se eleve a 6,3% en 2026, para retomar una senda decreciente en 2027 y cerrar el año en 3,7%. De acuerdo con el documento, estas proyecciones resultan sustancialmente más altas que las del Informe de octubre (3,6% para 2026

y 3,0% para 2027), debido principalmente al incremento del salario mínimo, aunque también involucra otros factores.

Expectativa de inflación para diciembre de 2026



Fuente: Banco de la República, Cálculos: DNP-DEE

Fuente: <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/expectativas-economicas-enero-2026.aspx>

COLOMBIA EN TERMINOS ECONOMICOS

• PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 0,7%. • Formación bruta de capital crece 5,5%. • Exportaciones decrecen 1,7%. • Importaciones crecen 1,4%.

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el primer trimestre de 2026^{pr} el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus

componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	3,4	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

IPC MAYO 2026

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%),

Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (mayo)

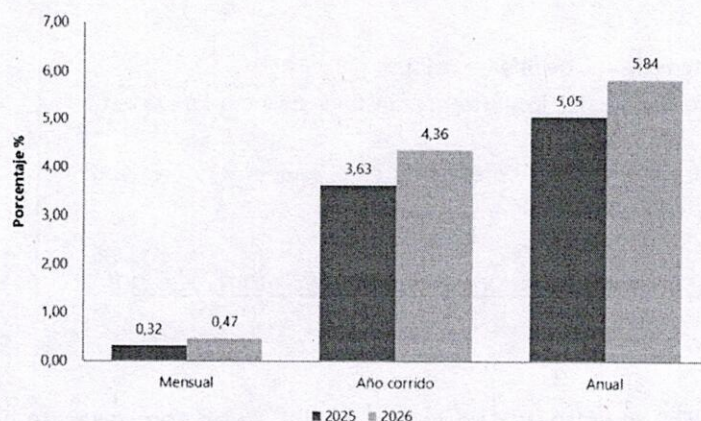
IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, marmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Información actualizada mayo de 2026

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

En mayo de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,43%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,52%) y por último, Total nivel de ingresos (0,47%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,23%), Vulnerables (4,37%), Clase media (4,35%), Ingresos altos (4,41%) y por último, Total nivel de ingresos (4,36%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,56%), Vulnerables (5,66%), Clase media (5,85%), Ingresos altos (5,97%) y por último, Total nivel de ingresos (5,84%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC

Mayo 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,42	0,41	3,65	4,23	5,04	5,56
Vulnerables	0,40	0,43	3,68	4,37	4,91	5,66
Clase media	0,33	0,47	3,62	4,35	5,03	5,85
Ingresos altos	0,23	0,52	3,61	4,41	5,18	5,97
Total nivel de ingresos	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

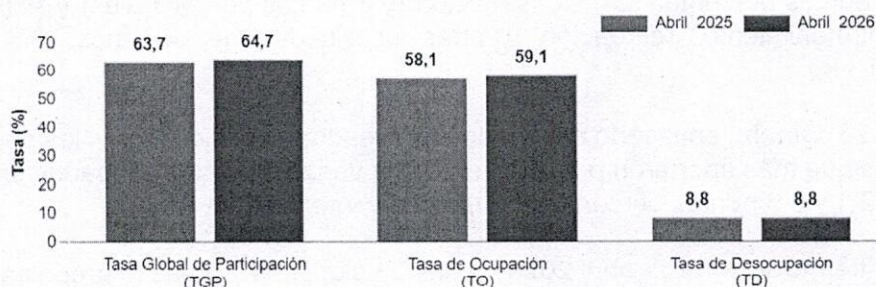
• **MERCADO LABORAL**

Información abril de 2026

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

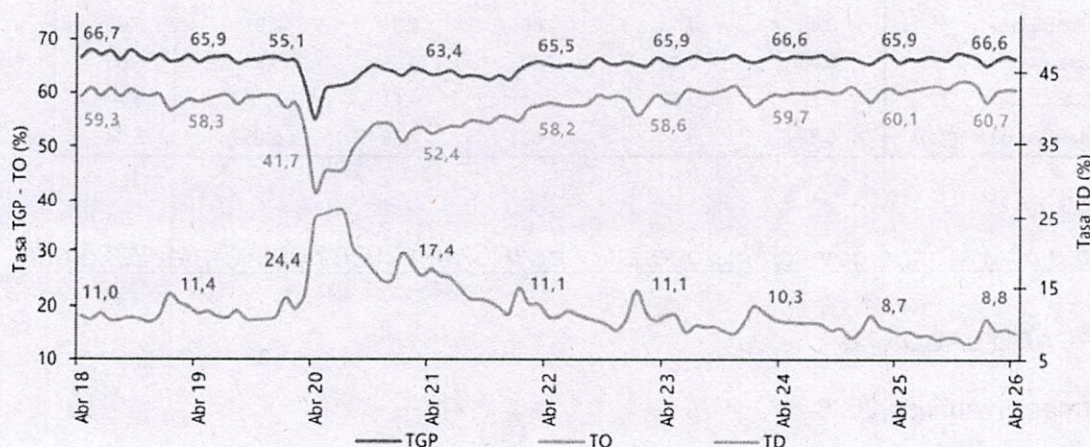
Total nacional
Abril (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Datos relevantes

- En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).
- En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.
- Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena

(13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

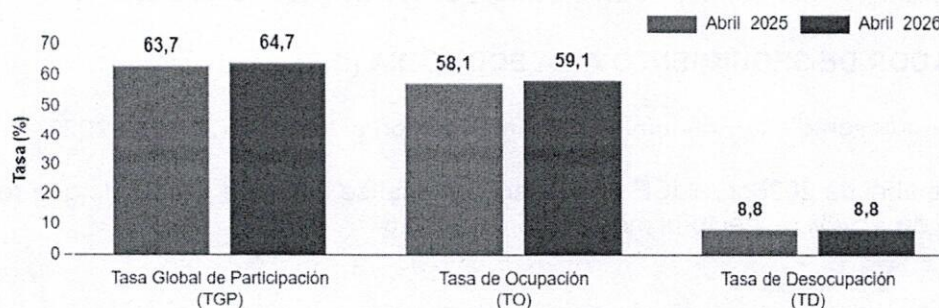
- Para abril de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.494 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,7%), y Estudiando (23,6%).

Bogotá, 30 de abril de 2026.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Abril (2025-2026)



Fuente: DANE GFIH

Para el total nacional en el trimestre móvil febrero - abril 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,1 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 23,6 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) Durante el trimestre móvil febrero - abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 55,2%, registrando un aumento de 0,5 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (54,7%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,2%, presentando un aumento de 0,3 p.p. comparada con el trimestre móvil febrero - abril 2025 (45,9%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 16,2%, registrando un aumento

de 0,3 p.p. frente al trimestre móvil febrero - abril 2025 (16,0%).

Para el total nacional, en el trimestre móvil febrero - abril 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo dedicada a Oficios del hogar se ubicó en 54,2%, seguido de la población que se dedicó a Estudiar con 23,5%. Por su parte, la población fuera de la fuerza de trabajo que se dedicó a Otra actividad* fue del 22,3%.

Según sexo, el mayor porcentaje de hombres fuera de la fuerza de trabajo se dedicó a realizar Otra actividad* con 42,1%, seguido por los que se encontraban Estudiando con 37,5%. Por su parte, las mujeres fuera de la fuerza de trabajo en su mayoría se dedicaron a Oficios del hogar (69,8%), seguido por las que se dedicaron a Estudiar (17,1%).

Para el total nacional, en el trimestre móvil febrero - abril 2026 la proporción de personas ocupadas informales fue 55,1%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (56,8%).

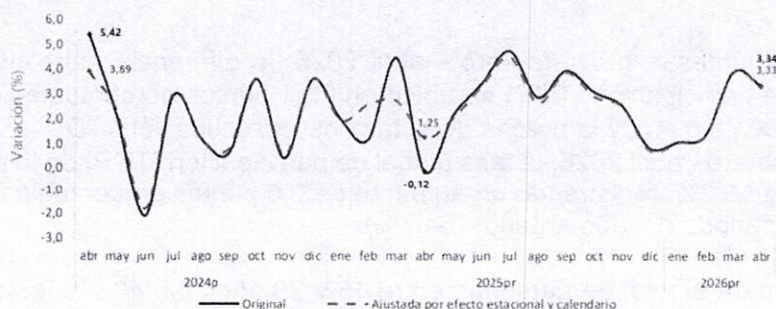
En las 13 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue 41,2%, lo que significó una disminución de 1,4 puntos porcentuales frente al trimestre móvil febrero - abril 2025 (42,5%). Por su parte, en las 23 ciudades y áreas metropolitanas la proporción de población ocupada informal fue 42,4%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (43,9%). Para los centros poblados y rural disperso la proporción de población ocupada informal fue 83,0% en el trimestre móvil febrero - abril 2026.

• INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Información actualizada Abril de 2026.

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
p preliminar
pr provisional

Comportamientos de ISE anual 2026.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

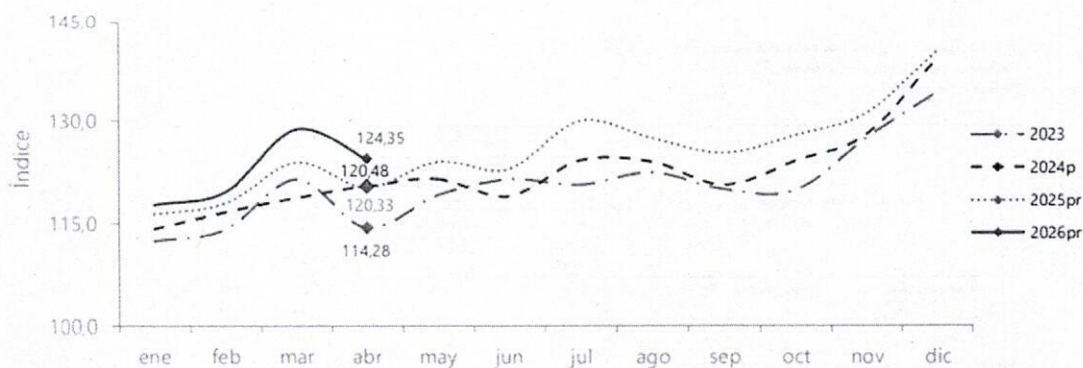
- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre periodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre periodos de mediano plazo o superiores a un año.

Para el mes de febrero de 2026 el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025.

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 95,67, lo que representó un decrecimiento de 2,35% respecto al mes de abril de 2025pr (97,97). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 103,18, lo que representó un decrecimiento de 2,23% respecto al mes de abril de 2025pr (105,53).

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

— Fuente: DANE, PIB_T

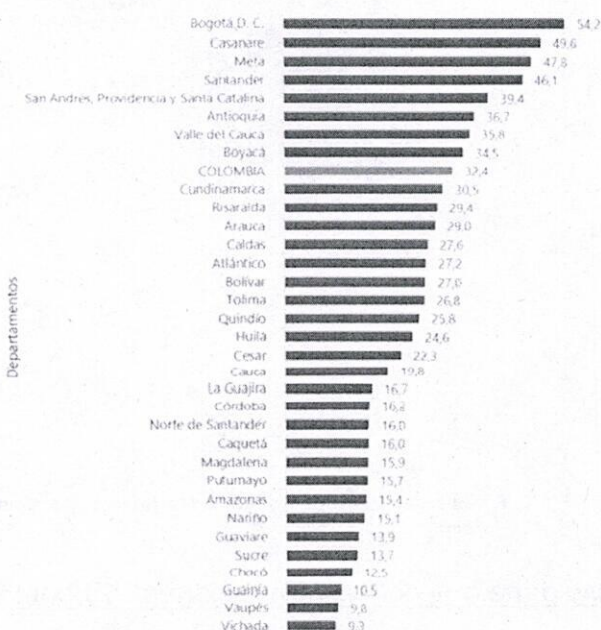
Calle 14 20 IV 6-02, C.O.U. Postal 650001, Tel. 6557070 Ext. 401, Tupal, Casanare
www.casanare.gov.co - talentohumano@casanare.gov.co

el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*

Millones de pesos a precios corrientes

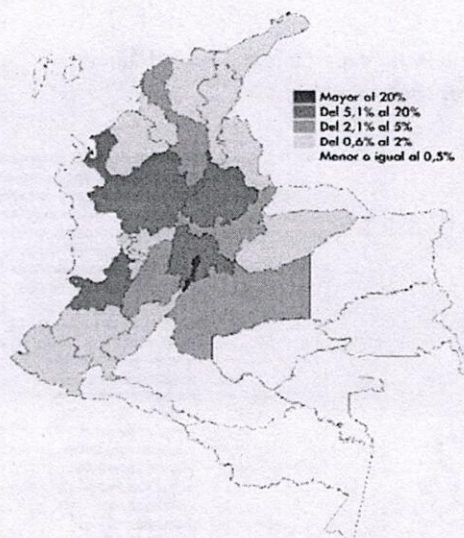
2024^{Pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud³ con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación⁴ con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida⁵ con 1,8% y la construcción con 10,8%. Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%.

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto por Departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024^{Pf}**



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
^{Pf}preliminar

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2024pr.pdf>

ASPECTOS ECONÓMICOS:

Los servicios de salud ocupacional encargados de asesorar a los empleadores respecto del mejoramiento de las condiciones de trabajo y el seguimiento de la salud de los trabajadores abarcan principalmente a las grandes empresas del sector estructurado, mientras que más del 85% de los trabajadores de empresas pequeñas, del sector no estructurado, el sector agrícola y los migrantes de todo el mundo no tienen ningún tipo de cobertura de salud ocupacional.

Algunos riesgos ocupacionales tales como traumatismos, ruidos, agentes carcinogénicos, partículas transportadas por el aire y riesgos ergonómicos representan una parte considerable de la carga de morbilidad derivada de enfermedades crónicas: 37% de todos los casos de dorsalgia; 16% de pérdida de audición; 13% de enfermedad pulmonar obstructiva crónica; 11% de asma; 8% de traumatismos; 9% de cáncer de pulmón; 2% de leucemia; y 8% de depresión.

En la mayoría de los países, los problemas de salud relacionados con el trabajo ocasionan pérdidas que van del 4 al 6% del PIB. Los servicios sanitarios básicos para prevenir enfermedades ocupacionales y relacionadas con el trabajo cuestan una media de entre 45.000 y 150.000 (paridad del poder adquisitivo) por trabajador.

Las investigaciones han demostrado que las iniciativas en el lugar de trabajo pueden contribuir a reducir el absentismo por enfermedad en un 27% y los costos de atención sanitaria para las empresas en un 26%

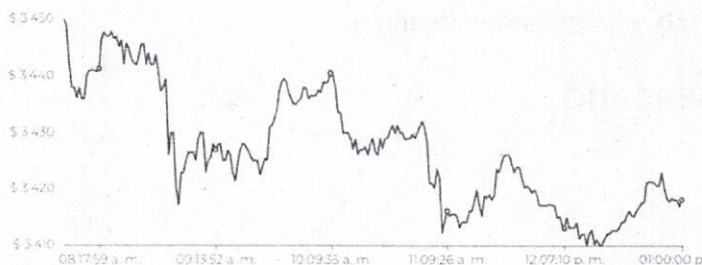
indicadores económicos

TRM \$ 3.406,14 -\$ 53,39 -1,54% 23/06/2026 Hoy	EURO \$ 3.898,50 -\$ 69,41 -1,75% 22/06/2026 Fecha de cierre	DÓLAR CASA DE CAMBIO VENTA \$ 3.677 +\$ 16 +0,44% 22/06/2026 Fecha de cierre
DÓLAR CASA DE CAMBIO COMPRA \$ 3.559 \$ 0 0,00% 22/06/2026 Fecha de cierre	BITCOIN US\$ 64.407,10 US\$ 1.223,70 +1,94% 22/06/2026 Hoy	

DOLAR SPOT

\$ 3.418,00 ↓ - \$ 32,00 -0,93%

PRECIO DE APERTURA	PRECIO PROMEDIO	PRECIO MÁXIMO	PRECIO MÍNIMO
\$ 3.450,00	\$ 3.426,17	\$ 3.452,80	\$ 3.410,00



Fecha: 23/06/2026 Hora: 01:00:00 PM

Fuente: Set-FX

TRM HOY

\$ 3.406,14 ↓
-\$ 53,39 -1,54%

Fuente: Superfinanciera

CASAS DE CAMBIO

COMPRA	VENTA
\$ 3.559	\$ 3.677

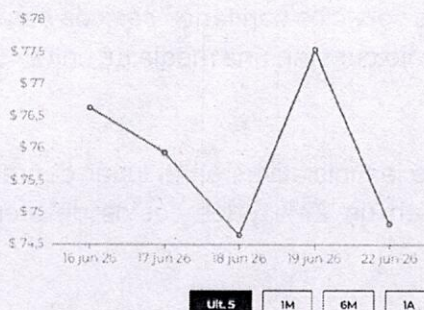
PETRÓLEO WTI

US\$ 74,82

DÓLARES / BARRIL

-US\$ 2,72 -3,51%

Fecha: 22/06/2026



PETRÓLEO BRENT

US\$ 77,94

DÓLARES / BARRIL

-US\$ 2,63 -3,26%

22/06/2026
Fecha

CAFÉ COLOMBIAN MILD

US\$ 3,36

DÓLARES / LIBRA

-US\$ 0,01 -0,26%

22/06/2026
Fecha

ORO

US\$ 4.192,64

DÓLARES / ONZA

US\$ 36,93 +0,89%

22/06/2026
Fecha

AZÚCAR

US\$ 13,95

DÓLARES / LIBRA

US\$ 0,11 +0,79%

23/06/2026
Fecha

ALGODÓN

US\$ 78,73

DÓLARES / TONELADA

-US\$ 0,68 -0,86%

23/06/2026
Fecha

Fuente: Indicadores Económicos: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>

TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM):

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. La Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

DOLAR SPOT

\$ 3.418,00 ↓

-\$ 32,00 -0,93%

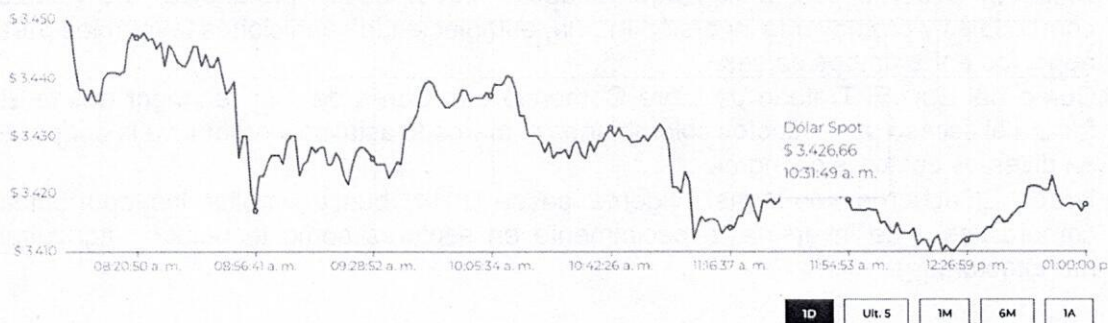
PRECIO DE APERTURA
\$ 3.450,00

PRECIO PROMEDIO
\$ 3.426,17

PRECIO MÁXIMO
\$ 3.452,80

PRECIO MÍNIMO
\$ 3.410,00

NÚMERO DE TRANSACCIONES
1.858



Fecha: 23/06/2026 Hora: 01:00:00 PM

Fuente: Set-FX

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar>

TLC

Colombia cuenta con una red de acuerdos comerciales que abren un extenso abanico de oportunidades para los empresarios nacionales, así como un aumento en el comercio internacional. Estas oportunidades están soportadas en un fácil acceso a mercados, aranceles mínimos, condiciones justas de competencia y un marco legal claro. Adicionalmente permiten mantener relaciones comerciales con diferentes países. Algunos de estos acuerdos son:

- Estados Unidos: El Tratado de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos entró en vigor el 15 de mayo de 2012, eliminando aranceles y barreras comerciales, y promoviendo inversiones bilaterales.
- república de Panamá: Actualmente se encuentra en vigencia el Acuerdo de Alcance Parcial No. 29, suscrito en el marco de la ALADI en julio de 1993 que entró en vigencia con el Decreto 2781 de 1994. Dicho Acuerdo cuenta con un Primer y un Segundo Protocolo Modificatorio que entraron en vigencia el 4 de julio de 2003 y el 14 de abril de 2005, respectivamente, con Decretos 1845 de 2003 y 1138 de 2005.
- Unión Europea: El acuerdo comercial con la Unión Europea, que abarca también a Perú y Ecuador, fue firmado en 2012 y entró en vigor el 1 de agosto de 2013 en Colombia. Este acuerdo facilita el acceso preferencial a los mercados de la UE y promueve la cooperación

económica.

- Alianza del Pacífico: Este bloque regional, del cual Colombia es miembro fundador junto con Chile, México y Perú, busca la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, fortaleciendo los lazos comerciales y económicos entre sus miembros.
- Canadá: El Tratado de Libre Comercio con Canadá, en vigor desde 2011, promueve la inversión y el comercio bilateral, ofreciendo un marco jurídico estable y predecible para los inversionistas de ambos países.
- Chile: El acuerdo con Chile, vigente desde 2009, busca profundizar las relaciones comerciales y promover la inversión mutua, estableciendo condiciones favorables para los negocios entre ambos países.
- Corea del Sur: El Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur, en vigor desde 2016, facilita el acceso de productos colombianos al mercado asiático y promueve la cooperación en diversos sectores económicos.
- Israel: El acuerdo con Israel, vigente desde 2014, busca ampliar las oportunidades comerciales y de inversión, especialmente en sectores como tecnología, agricultura y manufacturas.

Canales de Distribución

CANAL	DESCRIPCIÓN
Contratación directa con IPS de Salud Ocupacional	La entidad pública contrata directamente una IPS habilitada para realizar exámenes médicos ocupacionales.
Contratación mediante operadores de SST	Empresas especializadas en Seguridad y Salud en el Trabajo que subcontratan IPS y laboratorios para la ejecución de los exámenes.
Red de sedes de atención	IPS con sedes propias o aliadas en diferentes municipios para facilitar el acceso de los servidores públicos.
Brigadas extramurales	Desplazamiento de personal médico y equipos a las instalaciones de la entidad para realizar valoraciones en sitio.
Plataformas digitales de agendamiento	Sistemas para programación de citas, entrega de conceptos ocupacionales y seguimiento de historias clínicas ocupacionales.

Consumidores

El mercado de exámenes médicos ocupacionales en Colombia presenta una amplia oferta de IPS especializadas y operadores de SST. La Gobernación de Casanare actúa como consumidor institucional, mientras que los servidores públicos son los usuarios finales del servicio. La prestación se realiza principalmente mediante contratación directa con IPS habilitadas y apoyadas por laboratorios y especialistas que garantizan el cumplimiento de la Resolución 2346 de 2007.

ASPECTOS TÉCNICOS:

Para identificar el sector económico relacionado con el objeto contractual "Prestar el servicio de salud consistente en realizar exámenes médicos ocupacionales complementarios de ingreso, periódicos y de egreso de los servidores públicos de la Gobernación de Casanare – Vigencia 2026", se tomó como referencia la Clasificación Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), herramienta utilizada para clasificar y organizar los bienes y servicios requeridos por las entidades públicas.

El servicio objeto de contratación pertenece al sector terciario de la economía, específicamente al sector salud y a las actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), cuya finalidad es la promoción de la salud, la prevención de enfermedades laborales y la valoración de las condiciones físicas y mentales de los trabajadores frente a los riesgos asociados a sus actividades laborales.

Las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un requisito obligatorio para los empleadores públicos y privados, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas evaluaciones son practicadas por médicos especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo o Medicina del Trabajo, quienes emiten conceptos de aptitud laboral y consolidan la historia clínica ocupacional de cada trabajador.

La oferta de este tipo de servicios está conformada principalmente por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), centros médicos ocupacionales, laboratorios clínicos especializados y empresas prestadoras de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo que cuentan con habilitación en salud y licencia vigente para la prestación de servicios de salud ocupacional.

El estudio técnico para identificar los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso contractual, resulta del análisis realizado por la Dirección de talento Humano de la Gobernación de Casanare, donde se determinó las cantidades y especificaciones anexas al presente proceso.

CÓDIGOS UNSPSC:

85122200	Servicios de evaluación y valoración de salud individual
-----------------	---

Ver Anexo Especificaciones Técnicas

ASPECTOS LEGALES:

En nuestro país existe el Ministerio de Salud y del Trabajo, es el encargado de regular todo lo relacionado con el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Respecto a la prestación del servicio para la realización de exámenes médico ocupacional, existen normas aplicables al mismo, entre otras:

- Ley 1562 de 2012.
- Ley 1431 de 2014.
- Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social.
- Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.
- Resolución 0156 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.
- Resolución 1016 de 1989 del ministerio del Trabajo.
- Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 614 de 1984 del Ministerio de Protección Social "Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional".
- Código Sustantivo del Trabajo (Decreto 2663 de 1950)
- Circular unificada 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de Protección Social.
- Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.2.2.18, artículo 2.2.4.6.8, artículo 2.2.4.6.13
- ítem 1 y 2, artículo 2.2.4.6.40 al artículo 2.2.4.6.42.

En las anteriores normas se establece la obligatoriedad de practicar los exámenes ocupacionales a los trabajadores de las empresas tanto del sector público como privado, así como quiénes pueden realizarlas, médicos especialistas en salud ocupacional o medicina laboral con licencia de salud ocupacional vigente, el costo de las evaluaciones está a cargo del empleador y conservación de las Historias Clínicas de los trabajadores.

Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"

Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Así mismo es pertinente mencionar que si se tiene un proceso de contratación cuyo presupuesto no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad un producto o servicio que tiene Acuerdo Marco vigente el procedimiento que se debe adelantar será el

establecido en el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, esto es, a través del procedimiento de mínima cuantía, sin tener en cuenta la previsión que en su momento estableció el Parágrafo 3, el cual fue adicionado al Art. 2 Num. 5 de la ley 1150 de 2007, mediante el Art. 42 de la Ley 1955 de 2019.

A este tenor la Gobernación de Casanare encuentra procedente adelantar el proceso de selección por la modalidad de mínima cuantía mediante el procedimiento descrito en la norma.

IMPUESTOS ESTAMPILLAS TASAS Y CONTRIBUCIONES

Los valores de la propuesta deben incluir todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública, tales como:

ESTAMPILLAS	
ADULTO MAYOR	3,0%
PROCULTURA	1,0%
PRODESARROLLO	1,0%
PRODEPORTE	2,5%
UNITROPICO	1,5%
TOTAL, DESCUENTOS	9%

Serán aplicables en todo caso, los demás gravámenes ordenanza y de Ley a que haya lugar. EL CONTRATISTA habrá de tener en cuenta el costo que corresponda a las garantías y demás erogaciones en que deba incurrir para la legalización, ejecución y pago del contrato.

Es responsabilidad exclusiva del cotizante realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario.

o por aquellos actos administrativos que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los demás impuestos y/o contribuciones serán los que estén vigentes a nivel nacional a que haya lugar.

De conformidad con el artículo 476 del Estatuto Tributario colombiano, se encuentran exentos del Impuesto sobre las Ventas (IVA) los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio destinados a la salud humana. Esta disposición normativa tiene como objetivo primordial garantizar el acceso de la población a servicios de salud esenciales, al tiempo que alivia la carga tributaria asociada a estos.

En consecuencia, los prestadores de servicios de salud en Colombia están eximidos de la obligación de liquidar y recaudar el IVA por concepto de las actividades mencionadas. Esta exención se justifica por la naturaleza esencial de los servicios de salud y su impacto directo en el bienestar de la población

El Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales en ARTÍCULO 476. SERVICIOS EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - IVA. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

1. Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana.

ESTUDIO DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

En el mercado local Existen varias empresas que se dedican a la prestación de estos servicios

VISIONAMOS SALUD

Centro de Diagnóstico Clínico que se dedica a la prestación de servicios de salud ambulatorios y de salud ocupacional, su oficina se encuentra en Carrera 29 N° 12A - 03 Teléfono: 6359021 – 6341173 – 3209130954 – 3203995252 E-mail:

coordinador_proyectos@visionamossalud.com.co asesor5@visionamossalud.com.co Yopal-Casanare

Más información: <https://www.visionamossalud.com.co>

COOMEDICAN IPS

La empresa Cooperativa Medica De Salud Del Norte De Casanare Ips se dedica a Actividades de la práctica médica sin internación, tiene como domicilio principal de su actividad la dirección, CARRERA 4 7 12 BARRIO LOS CENTAUROS en la ciudad de PAZ DE ARIPORO, CASANARE. El teléfono de Cooperativa Medica De Salud Del Norte De Casanare Ips es el 3213577815 Más información:

<https://directorio-empresas.einforma.co>

CARLOS ALBERTO DEL CORRAL ORREGO

Servicios en Salud Ocupacional Consulta Externa, Medicina General, Medicina Del Trabajo y Medicina Preventiva, está ubicado actualmente en Yopal-Casanare.

Más información: <https://medicosespecialistas.com.co>

INTERVENIR SALUD IPS SAS

Brinda los servicios de Exámenes De Salud Ocupacional, Medicina del Trabajo y Medicina Laboral, ubicada en Yopal – Casanare, Servicio a particulares en Bogotá y a nivel empresarial en el resto del país.

Más información: www.intervenirsalud.com

ASISTIR IPS Y HSE SU COMPAÑÍA EN SALUD LTDA

En la sede de la IPS, ofrecen los servicios médicos y exámenes necesarios y complementarios de acuerdo a las necesidades de las empresas, ubicados en la ciudad de Yopal- Casanare.

Más información: <https://www.asistiripsyhse.com.co>

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Gobernación de Casanare, llevará a cabo el proceso para contratar la prestación de servicios para la práctica de exámenes dirigidos al personal de planta que conforma la Administración Departamental. Las evaluaciones médicas laborales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida; el seguimiento estandarizado de las condiciones de salud de los trabajadores en los lugares de trabajo y la unificación de criterios en la aplicación de evaluaciones médicas laborales, permite que sus resultados sean aplicados en la recolección y análisis de información estadística, desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de rehabilitación integral y proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.

El presente proceso se realizará bajo la normatividad en materia de Contratación Estatal vigentes, y bajo la norma que rige el servicio a contratar; lo cual permitirá que las diferentes personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos legalmente establecidos en la invitación pública y estudios previos, tengan la oportunidad de ofertar en igualdad de condiciones y bajo el principio de la libre concurrencia. Los costos de los servicios han tenido un comportamiento basado en cotizaciones y precios del mercado solicitados personas naturales y jurídicas que cumplen con la documentación legal para ejercer las actividades correspondientes al proceso.

La frecuencia de la contratación de la prestación del servicio para la realización de exámenes médicos ocupacionales, es muy alta y depende principalmente de la valoración médica ocupacional, periódica que se les practica a los trabajadores y al ingreso de nuevos al retiro de los mismos, en atención del cumplimiento legal vigente, respecto al tema.

Por tanto, de acuerdo a las contrataciones que han realizado otras entidades, tanto del privado como del sector público, se encuentra que en su mayoría estos servicios son ofrecidos por personas naturales o jurídicas del Sector de la prestación del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior, la Gobernación de Casanare solicitó para este estudio de mercado, cotizaciones entre otras, a Personas Jurídicas que trabajen en este sector.

En los anexos del estudio previo, se relacionan las cotizaciones solicitadas a empresas que se dedican a la prestación de estos servicios. Tales como: VISIONAMOS, CRUZ ROJA, BONASALUD.

Con el fin de obtener la información se hace la consulta de procesos de contratación anteriores realizados por otras entidades en el SECOP. La consulta efectuada en la base de datos nos ha permitido verificar el siguiente histórico en la ejecución de proyectos similares al que se pretende contratar.

HISTÓRICO DE LA ENTIDAD.

Una vez se consultó la información registrada en el SECOP, sobre las adquisiciones anteriormente realizadas por la Administración departamental, se encontró una serie de procesos relacionados con el objeto a contratar.

Por lo tanto, para el análisis de la demanda se tienen en cuenta las adquisiciones similares, realizadas por la Administración departamental durante vigencias anteriores, relacionadas a continuación:

Para este análisis se consultó en el portal <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

CRITERIOS/ VIGENCIAS		2025
Número del Proceso	CAS-OAJ-MC-0027-2025 y No INTERNO 2010	
Modalidad de selección del Contratista.	Mínima Cuantía	
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD CONSISTENTE EN REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES COMPLEMENTARIOS DE	

	INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE - VIGENCIA 2025
Valor del contrato	OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$80.973.000,00)
Forma de pago	El valor del contrato se pagará en un cien por ciento (100%), del valor total de los exámenes médicos ocupacionales que se realicen y aprobados a FORMA DE PAGO: satisfacción por parte del supervisor y actuaciones realizadas, junto con las certificaciones de aportes al sistema de seguridad social y para fiscales según normatividad vigente.
Contratista	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S NIT 832000464-2
Garantías exigidas	El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare que ampare: CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS, EN TODO CASO DEBERA EXTENDERSE HASTA LA LIQUIDACIÓN. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Cuantía: CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Cuantía: 200 SMLMV. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
Plazo de ejecución del contrato	4 MESES
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS		2024
Número del Proceso		CAS-OAJ-MC-029-2024 y No INTERNO 2858
Modalidad de selección del Contratista.		Mínima Cuantía
Objeto del contrato		PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD CONSISTENTE EN REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES COMPLEMENTARIOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE - VIGENCIA 2024.
Valor del contrato		SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$67.574.000,00)

Forma de pago	El valor del contrato se pagará en un cien por ciento (100%), del valor total de los exámenes médicos ocupacionales que se realicen y aprobados a satisfacción por parte del supervisor y presentación del informe sobre las actuaciones realizadas, junto con las certificación de aportes al sistema de seguridad social y para fiscales según normalidad vigente.
Contratista	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S NIT 832000464-2
Garantías exigidas	El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare que ampare: 1) Cumplimiento general del contrato. Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con vigencia de: duración del contrato y cuatro (4) meses más 2) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Por una cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. Y con Vigencia: duración del contrato y tres (3) años más 3) Calidad del servicio. Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con Vigencia de: duración del contrato y cuatro (4) meses más Y Responsabilidad civil extracontractual. Por una Cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV. Y con Vigencia: duración igual al periodo de ejecución del contrato.
Plazo de ejecución del contrato	2 MESES
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS		2023
Número del Proceso		CAS-OAJ-MC-041-2023 y No INTERNO 1931
Modalidad de selección del Contratista.		Mínima Cuantía
Objeto del contrato		PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD CONSISTENTE EN REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES COMPLEMENTARIOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE - VIGENCIA 2023
Valor del contrato		SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$62.775.500,00)
Forma de pago		El valor del contrato se pagará en un cien por ciento (100%), del valor total de los exámenes médicos ocupacionales que se realicen y aprobados a FORMA DE PAGO: satisfacción por parte del supervisor y actuaciones realizadas, junto con las certificaciones de aportes al sistema de seguridad social y para fiscales según normatividad vigente.

Contratista	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S NIT 832000464-2
Garantías exigidas	El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare que ampare: 1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.- Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses mas, en todo caso deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato 2) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. - Cuantía: Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y tres (3) años más. 3) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. - Cuantía: Doscientos (200) SMML V. Vigencia: Duración igual al periodo de ejecución del contrato 4) CALIDAD DEL SERVICIO. Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más. PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. PARAGRAFO 2. EL CONTRATISTA, debe presentar con la garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare, las condiciones generales de cobertura que amparan el contrato.
Plazo de ejecución del contrato	4 MESES
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS		2022
Número del Proceso	del	SECOP II CAS-OAJ-MC-016-2022 - 1201
Modalidad de selección del Contratista.	de del	Mínima Cuantía
Objeto contrato	del	PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD CONSISTENTE EN REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES COMPLEMENTARIOS DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE EGRESO Y POS-INCAPACIDAD, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE - VIGENCIA 2022
Valor del contrato		SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$62.775.500,00)
Forma de pago		El Departamento de Casanare, pagará al contratista mediante actas parciales, el valor del noventa por ciento (90%) del valor total de los exámenes médicos ocupacionales que se realicen y aprobadas a satisfacción por parte del supervisor y presentación del informe sobre las

	actuaciones realizadas, junto con las certificaciones de aportes al sistema de seguridad social y para fiscales según normalidad vigente y un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) a liquidación de contrato.
Contratista	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S NIT 832000464-2
Garantías exigidas	El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare que ampare: 1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. - Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses mas, en todo caso deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato 2) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. - Cuantía: Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y tres (3) años más. 3) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. - Cuantía: Doscientos (200) SMML V. Vigencia: Duración igual al periodo de ejecución del contrato 4) CALIDAD DEL SERVICIO. Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más. PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. PARAGRAFO 2. EL CONTRATISTA, debe presentar con la garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare, las condiciones generales de cobertura que amparan el contrato.
Plazo ejecución contrato	de 7 MESES
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS		2019
Número del Proceso	del	SECOP II CAS-OAJ-MC-016-2022 - 1201
Modalidad selección Contratista.	de del	Mínima Cuantía
Objeto contrato	del	PRESTAR EL SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES Y COMPLEMENTARIOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE - VIGENCIA 2019
Valor del contrato		CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE(\$52.620.000,00),

Forma de pago	El Departamento cancelará el valor del contrato que llegue a celebrarse mediante Un (1) pago por el 100%, previa presentación de informe final de actividades con sus respectivos soportes y suscripción de acta de liquidación final por parte del supervisor y el contratista.
Contratista	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S NIT 832000464-2
Garantías exigidas	El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare que ampare: 1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. - Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato 2) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. - Cuantía: Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y tres (3) años más. 3) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. - Cuantía: Doscientos (200) SMML V. Vigencia: Duración igual al periodo de ejecución del contrato 4) CALIDAD DEL SERVICIO. Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más. PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. PARAGRAFO 2. EL CONTRATISTA, debe presentar con la garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare, las condiciones generales de cobertura que amparan el contrato.
Plazo de ejecución del contrato	1 MESES
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

1.3 HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES.

Para la verificación de esta información se consultó en la página web de Colombia compraeficiente SECOPI y SECOPII el histórico de otras entidades para lo cual se escogieron cinco (5) contratos a saber:

Para realizar el análisis de la oferta se consultó el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co se realizó la búsqueda de procesos cuyo objeto se relaciona con el solicitado por la Gobernación de Casanare.

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis, correspondiente a procesos de contratación de otras entidades públicas así:

DESCRIPCION		2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATISTA	DE DEL	Mínima Cuantía
PROCESO NO.		CO1.PCCNTR.6540235
AÑO		2024
ENTIDAD CONTRATANTE		ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
VALOR CONTRATO	DEL	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)
OBJETO CONTRATO	DEL	REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
FORMA DE PAGO		El Distrito, de conformidad con la naturaleza del objeto, cancelará al contratista periódicamente (Mensual), de acuerdo con el número de exámenes realizados acorde a las actas parciales de ejecución aprobadas por la supervisión. Cada pago se hará efectivo dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro y previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, adjuntando el listado de las personas atendidas con nombres completos, cedula, cargo y la discriminación de los exámenes realizados, sin perjuicio del respeto al derecho de turno consagrado en la ley.
CONTRATISTA		PREVENIR 1A S.A. SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD OCUPACIONAL PROMOCION Y PREVENCIÓN, identificada con NIT. No 819001920-7,
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.		EL CONTRATISTA otorgará a favor del DISTRITO, la siguiente garantía: Cumplimiento: Deberá garantizar el Cumplimiento del Contrato: Cubrirá los perjuicios. derivados de: a). El incumplimiento total o parcial del contrato por parte del contratista. b). El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato imputable al contratista. c). El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Su equivalencia será por el 10% del valor total del presupuesto del contrato y vigencia igual a la del término del mismo y cuatro (4) meses más Calidad del Servicio: Deberá garantizar, el cubrimiento de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio, su equivalencia será por el 10% del valor total del presupuesto del contrato y vigencia igual a la del término del mismo y cuatro (4) meses más. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Deberá garantizar el cumplimiento de las

	obligaciones laborales adquiridas por el CONTRATISTA, con el personal suministrado para la ejecución del contrato. Su equivalencia será por el 5% del valor total del presupuesto del contrato y vigencia igual a la del término del mismo y tres (03) años más. PARÁGRAFO 1: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista podrá aportar otros de los mecanismos de cobertura de riesgo allí contemplados. En todo caso, tratándose de póliza o de otra modalidad de cobertura, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en dicho decreto y en el presente contrato. PARÁGRAFO 2: Sin perjuicio de las garantías exigidas en esta cláusula, es obligación del CONTRATISTA, mantener indemne al DISTRITO, frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus propias actuaciones. PARÁGRAFO 3: De acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, si el contratista, incumple con la obligación de obtener, ampliar o adicionar una garantía, en el caso de las pólizas de seguros, podrá aportar una garantía bancaria o un patrimonio autónomo, la cual será aprobada por el DISTRITO.
PLAZO	SEIS (6) MESES
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

DESCRIPCION		2024
MODALIDAD SELECCIÓN CONTRATISTA	DE DEL	Mínima Cuantía
PROCESO NO.		SGMCSM0028-24
AÑO		2024
ENTIDAD CONTRATANTE		GOBERNACION DEL HUILA
VALOR CONTRATO	DEL	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$43.515.250) M/CTE
OBJETO CONTRATO	DEL	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES INGRESO PERIODICOS POST INCAPACIDAD Y RETIRO DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD A LOS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y DE PLANTA DE LA GOBERNACION DEL HUILA.
FORMA DE PAGO		El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante mensualidades vencidas, o fracción de mes, según corresponda, equivalentes a los servicios prestados durante el período, por el costo unitario descrito en la propuesta económica, hasta agotar el valor total del presupuesto asignado o hasta el vencimiento del plazo, lo que ocurra primero. Para los pagos el

	CONTRATISTA deberá entregar (1) La facturación del servicio prestado; (ii) Informe de cumplimiento suscrito por el supervisor del Contrato; (iii) Actas parciales suscritas por el CONTRATISTA, supervisor, y el secretario general o quien se delegue para el efecto. El último pago se realizará con la suscripción del acta de liquidación contractual. En caso de que la liquidación se realice unilateralmente por parte del DEPARTAMENTO, el pago se realizará cuando el acto administrativo quede en firme.
CONTRATISTA	SALUD VITAL DEL HUILA IPS S.A.S Nit: 900314301-5
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato de Compraventa, el Contratista constituirá a su costa y a favor del Departamento, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos: Cumplimiento Póliza de seguros 20% Término de duración del contrato y 6 meses más. Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales Póliza de seguros 5% Término de duración del contrato y 3 años más. Calidad del servicio Póliza de Seguros 20% Término de duración del contrato y 1 año más. PARAGRAFO 1: El Contratista deberá restablecer el valor y/o vigencias de los amparos cuando se hayan reducido como consecuencia de las reclamaciones efectuadas por el Departamento.
PLAZO	SEIS (6) MESES
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

DESCRIPCION		2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	DE	Mínima Cuantía
PROCESO NO.		CO1.PCCNTR.652043
AÑO		2024
ENTIDAD CONTRATANTE		ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
VALOR CONTRATO	DEL	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$43.515.250) M/CTE
OBJETO CONTRATO	DEL	CONTRATAR LOS SERVICIOS EN MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA REALIZACION DE LOS EXAMENES MEDICOS DE INGRESO, PERIODICOS Y DE RETIRO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA MUNICIPA DE FACATATIVA..
FORMA DE PAGO		El Municipio de Facatativá cancelará de la siguiente manera el valor

CONTRATISTA	del contrato: pago mes vencido por los servicios efectivamente prestados con aprobación del área de seguridad y salud en el trabajo y el supervisor del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/ pensiones/parafiscales y ARL y el correspondiente ingreso al almacén. la Alcaldía Municipal de Facatativá efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. PARÁGRAFO 1. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del nano de acortes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizara previa presentación del acta de recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor. Sistemas Integrados en Medicina Laboral S.A.S. IPS SIGMEDICAL S.A.S NIT 900923659-9
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Por la naturaleza del proceso y el objeto a contratar es necesario constituir las garantías que se relacionan: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: Por una suma equivalente al 5% de valor total del contrato, por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más El CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos para mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será responsabilidad del CONTRATISTA el pago de todas las primas y demás erogaciones para constitución y mantenimiento de las pólizas mencionadas. El monto de los amparos de las garantías se repondrá por el CONTRATISTA, cada vez que el mismo se vea disminuido o agotado por razón de los siniestros correspondientes. Cuando el contrato a suscribir se adicione en valor, se suspenda, o en cualquier otro evento en que fuera necesario, el CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía señalada en el contrato en forma tal que en todo momento se hallen ajustadas en valor y vigencia a lo pactado en el contrato. Si el CONTRATISTA, se demora o se niega a modificar la garantía, esta podrá ser modificada por la aseguradora o banco a petición del MUNICIPIO, a cuenta del CONTRATISTA, quien con la firma del contrato, autoriza al

	MUNICIPIO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor. Aprobación de garantías. Las garantías, los certificados de modificación o anexos de las mismas, deberán someterse a la debida aprobación por parte del MUNICIPIO.
PLAZO	SEIS (6) MESES
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

COTIZACIONES

Se estableció un presupuesto oficial para contratar la *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICAS Y DE EGRESO, ASÍ COMO DE LOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DE ACUERDO CON EL PROFESIOGRAMA INSTITUCIONAL, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE DURANTE LA VIGENCIA 2026*, basado en un análisis financiero que se encuentra soportado en los costos del sector teniendo en cuenta condiciones de calidad, tomando algunos referentes de precios del mercado en cotizaciones anexas, donde se establecen sus valores unitarios, retenciones y demás gastos que representa la Contratación con Entidades Públicas.

Se realizó la publicación de solicitud de cotizaciones en la página de la gobernación de Casanare, en cumplimiento del decreto 1600 del 2024, fueron recibidas mediante correo electrónico institucional talentohumano@casanare.gov.co, las cuales se relacionan a continuación:

Cotización 1. VISIONAMOS
Cotización 2. TRINISALUD
Cotización 3. AVANCEMOS

1.4 PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS:

En atención a lo anteriormente descrito y con base en las cotizaciones recibidas, se proyecta las cantidades, el valor unitario y el presupuesto oficial para la presente contratación, las cuales se encuentran en los anexos estudio de mercado y presupuesto oficial **CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS PERSPECTIVA DE RIESGOS M/CTE (\$ 109.958.000,00).**

Plazo establecido para su ejecución: Dos (2) mes.

PERSPECTIVA DE RIESGOS

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que se presenten durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. En desarrollo de lo anterior, el numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, reafirmó tal exigencia, estableciendo que el soporte de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles debe hacer parte de los pliegos de condiciones.

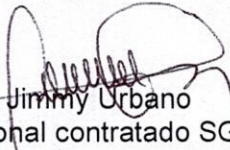
El Departamento ha tenido en cuenta la metodología descrita en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, elaborado por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar los riesgos de la contratación, su clasificación, posibilidad de ocurrencia, su impacto, su asignación, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo. Se Anexa al documento de estudios previos la Matriz de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles de la contratación. Los proponentes están en la obligación de analizarla, estudiarla y realizar las observaciones que estimen pertinentes, durante los plazos establecidos.

Teniendo en cuenta los historiales de los procesos realizados tanto a nivel local como a nivel nacional, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las circunstancias necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para satisfacer la necesidad planteada en los estudios previos.

Ver Anexo-Matriz de Riesgo.



Aprobó: **NINI JOHANA MARIÑO BERNAL**
Directora de Talento Humano



Revisó: **Jimmy Urbano**
Profesional contratado SG



Proyectó: **Jenny Cortes Saavedra**
Profesional contratada